

# ESTADO DE LA CUESTIÓN Y FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA CRISIS DEL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN CASTILLA Y LEÓN

TOMÁS PÉREZ DELGADO  
MANUEL REDERO SAN ROMÁN  
JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo\* versa sobre la descripción y análisis de conjuntos documentales existentes en Castilla y León, referentes al período final del franquismo y al proceso democrático, tal y como se produjo en esta región; forma parte de un estudio a más largo plazo —en curso de realización— cuyo objetivo es el examen amplio y riguroso del fenómeno del cambio político en dicho ámbito socioterritorial<sup>1</sup>.

Esta investigación responde a la necesidad de complementar e integrar los resultados parciales aportados por trabajos valiosos de distintos autores<sup>2</sup>; todos los cuales contienen elementos de reflexión

\* Este texto fue presentado como ponencia en el Congreso sobre "La Contemporaneidad española: Archivos y Memoria vivos", celebrado en Alcalá de Henares durante los días 14 al 17 de enero de 1992.

1. VV. AA.: "La territorialidad: parámetro político". Rvt<sup>3</sup>. *Int. de CC. SS. UNESCO*. vol. XXX, nº 1 (1978); LÓPEZ TRIGAL, L.: "La organización territorial del Estado y de las CC. AA.", en *Jornadas sobre Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional en Castilla y León*. León, 1982; *ibid.*: "Límites, sedes y entidades territoriales en los Estatutos de Autonomía", en *Actas de la Xª Reunión de Estudios Regionales* (León). Junta de Castilla y León, 1984; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A.: *Los desequilibrios poblacionales en la Región Castellano-leonesa*. Univ. de Valladolid, 1986; FERNÁNDEZ VARGAS, V.: "Población y economía en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F.: *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Ariel. Barcelona, 1986, pp. 323-363; OGANDO CANABAL, J. O.: *Política Económica y Crecimiento Industrial. Aproximación al caso de Castilla y León (1959-1980)*. Institución Cultural Simancas. Valladolid, 1983; VV. AA.: "El espacio geográfico de Castilla y León". *Actas, I Congreso de Geografía de Castilla La Vieja y León* (Burgos, mayo de 1981). Consejo General. Valladolid, 1982.

2. AGUADO RENEDE, C.: "Características y composición de las Cortes de Castilla y León, según el Estatuto de Autonomía"; en *Las Cortes de Castilla y León 1188-1988*, t. II, Valladolid, 1990, pp. 665-

importantes para el conocimiento de Castilla y León en la etapa más reciente. Sin embargo, falta una síntesis global y sistemática que defina la transformación política e institucional del franquismo al régimen democrático actual que, a nuestro juicio, en esta Comunidad Autónoma tiene un carácter predominantemente funcional y dependiente respecto al

677; ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.: "El Regionalismo Castellano-Leonés: Orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923)". *I Congreso de Historia de Castilla y León. El Pasado Histórico* vol. III Burgos, 1983, pp. 343-379; *Ibid.*: "Castilla ante el problema nacionalista durante la IIª República. El Estatuto Castellano "non nato"; en BERAMENDI, J.G. y MAÍZ, R. (comps.): *Los nacionalismos en la España de la Segunda República*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1991, pp. 415-439; *Ibidem*: "Medios de comunicación de masas y conciencia regional"; en VV. AA.: *Construir Europa. Castilla y León*. Edita el Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1991, pp. 295-350; BEL, Mª y MOLINERO, M.: *Más allá de la vieja memoria. Conversaciones sobre Castilla y León*. Consejo General. Burgos, 1982; CABO, A. y MANERO, F. (Dirs.) *Geografía de Castilla y León* Ed. Ambito. Valladolid, 1987-1992; BUSTOS, A. y OTROS: *El futuro de la Economía Castellano-Leonesa*. Asamblea Regional de Cámaras de Comercio e Industria. Valladolid, 1991; CABAÑAS, C.: *Esto es el País Leonés*. Edit. Amelia Boudet. Barcelona, 1988; CARABAÑA, J.: "De Castilla como Nación, Región y desolado paisaje". *Negaciones*, nº 4 otoño de 1977, pp. 98-136; Carrasco, C.: *Revolucionar Castilla-León*, Edic. A-Z. Madrid, 1988; CARRETERO, A.: "La cuestión nacional en Castilla y León", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F.: *Cit.* pp. 301-323; CASCAJO, J.L.: "Cortes de Castilla y León y Estatuto de Autonomía" en *Las Cortes de Castilla y León, 1118-1988*. *Cit.* pp. 645-664; *Ibid.*: "El Marco Institucional"; en *Construir Europa... Op. Cit.* pp. 31-58; CORDERO DEL CAMPILLO, M.: *Crónica de un compromiso. Los años de la transición política en León*. Edit. Santiago García, León, 1988; COLECTIVO IOE: *La pobreza en Castilla y León*. Cáritas Regional. Salamanca, 1991; CRESPO REDONDO, J.: "Castilla y León como Comunidad Autónoma" en *Geografía de Castilla y León*, t.1. Ed. Ambito. Valladolid, 1987, pp. 117-155; DELGADO VIÑAS, C.: "Ideologías y movimientos autonomistas en Burgos durante la Segunda República (1931-1936)". *Actas del Congreso. La ciudad de Burgos*. Ed. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura. Valladolid, 1985, pp. 685-696; Díez Llamas, D.: *La identidad leonesa*. Diputación Provincial, León 1992; Díez Lobo, J.: "El movimiento regionalista en Castilla y León" en SOREL, A. y otros: *Castilla como necesidad*. Ed. ZYX. Madrid, 1980, pp. 245-274; DOMÍNGUEZ-BERRUETA, M.A. y SÁNCHEZ FEDEZ, DE GATTA, D.: *Legislación Básica de Castilla y León*. Ed. Tecnos. Madrid, 1991; GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: *Castilla (entre la percepción del espacio y la tradición erudita)*, Espasa-Calpe. Madrid, 1985; GARCÍA FERNÁNDEZ, R.: *Economía de Castilla y León*. Ed. Ambito. Valladolid, 1987; GARCÍA SANZ, A. y MUÑOZ, J.: *Manipulación y falseamiento de la Historia de Segovia*. Las Rozas, 1982; GONZÁLEZ HERRERO, M.: *Memorial de Castilla*. Segovia, 1978; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. y otros: *Las elecciones políticas en la Región castellano-leonesa*. Ed. Ambito, Valladolid, 1982; LÓPEZ CASTEJÓN, E. y otros: *Historia de Castilla y León*, Tomos IX y X. Ed. Reno. Bilbao, 1986; HERNÁNDEZ PÉREZ, A.: *Las Castillas y León. Teoría de una Nación*, Ed. Riodelaire. Guadalajara, 1982; MADRID LÓPEZ, D.: *Castilla y León entre todos*, Salamanca, 1986; MARTÍNEZ Díez, G.: *Castilla, víctima del centralismo*, Edit. ARC-L. 1987; MAÑUECO, J.P.: *El nacionalismo: una última oportunidad para Castilla*. Prialsa. Guadalajara, 1980; MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L.: *Castellano y Libre: Mito y realidad*. Ed. Ambito. Valladolid, 1982; *Ibid.*: *Escritos políticos*, Salamanca, 1978; MORUEGO, A. y MAÑUECO, J.P.: *Diez Castellanos y Castilla*, Ed. Riodelaire. Madrid, 1982; MUÑOZ, J.: "Los desequilibrios regionales: en el caso de Castilla", en *Castilla como necesidad*, Op. cit. pp. 65-116; ORDUÑA REBOLLO, E.: *El regionalismo en Castilla y León*. Ed. Ambito. Valladolid, 1986; *Ibid.*: *Evolución Histórica de la Diputación Provincial de Segovia* Edit. Excma. Diputación, Segovia, 1991; PALOMARES, Jesús Mª: *Valladolid, 1900-1931*, Ateneo, Valladolid, 1981; *Ibid.*: "Aproximación al Regionalismo Castellano durante la Segunda República", *Investigaciones Históricas* nº 5, Univ. de Valladolid, 1985; PÉREZ DÍAZ, V.: *El retorno de la sociedad civil*, Inst. Est. Económicos. Madrid, 1987, pp. 391-411; PÉREZ F.: *Castilla. Libro del Milenario de la Lengua*, Burgos, 1979; RIVERO YSERN, E. (Dir.): *Comentarios al Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, Ministerio de Administración Territorial. IEAL, 1985. ROBLEDO, R.: "L'actitud castellana enfront del catalanisme"; *Recerques*, nº 5, Barcelona, 1975, pp. 217-273; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M.: *Castilla y León ¿Una Autono-*

proceso nacional de transición, tanto en lo referente a la implementación de la vida democrática como a la derivación autonómica<sup>3</sup>.

Cronológicamente nuestro proyecto se centra básicamente en los años setenta, etapa en la que se ubican la crisis final de la dictadura y la transición democrática al nuevo modelo político-institucional (promulgación de la Constitución). Evidentemente, entendemos que el paso de una realidad histórica a otra exige un conocimiento previo de la naturaleza y componentes del régimen autoritario anterior, por un lado, y de la consolidación del pluralismo o la redistribución territorial del poder estatal, que culmina en los comienzos de los años ochenta, por otro.

Somos conscientes de las dificultades que entraña "temporalizar" e "historiar" la interrelación espacio, sociedad, política e instituciones que, sobre todo para el pasado reciente, conlleva una dialéctica entre las estructuras cambiantes y los actores vivos, produciéndose no sólo una movilidad de las coordenadas multidireccionales del objeto a estudiar, sino también alteraciones en los planteamientos metodológicos de partida<sup>4</sup>. Ahora bien, este nexo fundamental entre contexto y tiempo próximo<sup>5</sup>, no limita el trabajo del historiador ni establece —como ha señalado acertadamente el profesor Julio Aróstegui— parcelación "entre lo pasado como materia histórica y lo presente como proceso en fluencia no

*mía inmadura?* Salamanca, 1982, SANZ, J.: "Castilla-León en la época contemporánea", en *Iniciación a la Historia de Castilla y León*, Colegio de Doctores y Licenciados, Burgos, 1980; VALDEÓN, J.: *Aproximación histórica a Castilla y León*, Ed. Ambito. Valladolid, 1982; *Ibid.*: "Castilla y León", en FUSTI, J.P. (coord.): *España. Autonomías*. Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1989, pp. 269-298; VV. AA.: *Historia de Castilla y León*, tomos 9 y 10. Ed. Ambito. Valladolid, 1986; VV. AA.: *Castilla y León. Geografía, historia, arte, lengua, literatura y cultura*. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1987; YUN CASALILLA, B. (coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla* (ss. XIX y XX) Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social. Valladolid, 1991.

3. El Prof. Ramón G<sup>a</sup> COTARELO ha distribuido el mosaico autonómico en: a) nacionalidades "fuertes" (Cataluña, País Vasco y Galicia); b) Las nacionalidades "débiles" (Valencia y Andalucía); c) Las Comunidades Autónomas —aquellas que han preferido utilizar el término genérico— son las que no lo consideran "fuerte" como la nacionalidad, pero la entienden como algo superior a las "regiones" (Islas Baleares, Canarias, Asturias y Castilla-León); d) Las regiones (Murcia, Extremadura, etc.); y los casos especiales (Madrid, Navarra...). *Ibid.*: "Nación, nacionalidad y nacionalismo"; *Revista de Occidente*, n.ºs. 62/63, p. 150, julio-agosto de 1986. Madrid, pp. 138-151. También pueden consultarse: LÓPEZ-ARANGUREN, E.: *La conciencia regional en el proceso autonómico español*. C.I.S. Madrid, 1983; LÓPEZ-ARANGUREN, E. y GARCÍA FERRANDO, M.: "Nacionalismo y regionalismo en el Estado de las Autonomías", en VIDAL-BENEYTO, J. (Edit.) *España a debate II. La sociedad*. Ed. Tecnos. Madrid, 1991, pp. 115-135; RUIPÉREZ ALAMILLO, J.: *Formación y determinación de las Comunidades Autónomas en el Ordenamiento Constitucional Español*, Ed. Tecnos. Madrid, 1988.

4. RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, J. E.: *La perspectiva sociológica. Historia, teoría y método*; Ed. Taurus, Madrid, 1989, pp. 255 y ss.

5. FERRAROTTI, F.: *La Historia y lo cotidiano*, Ed. Península. Barcelona, 1991, pp. 162. Aportaciones recientes sobre la cuestión del tiempo histórico pueden consultarse en: VV. AA.: "Grande Thèmes. Metodologie. Section Chronologiques I (Rapports et abregés)" tomo I, *17º Congreso Int. de Ciencias Históricas. Comité Internacional*, Madrid, 1990, pp. 123-172.

abordable historiográficamente”<sup>6</sup>. Es decir, “la expansión de ramas de la historia en contacto con otras ciencias sociales”<sup>7</sup> y viceversa no implica que los acontecimientos y fenómenos sociopolíticos inmediatos sean patrimonio exclusivo de economistas, sociólogos, politólogos o comunicadores, porque las cambiantes dimensiones temporal/evolutivas han sido y serán siempre historiables. Además, desde las perspectivas actuales, la descomposición del franquismo y los orígenes del vigente régimen constitucional atraen cada vez menos la atención de los citados profesionales, por cuanto se sitúan en la mentalidad y conciencia nacionales como procesos finalizados; momento oportuno para que archiveros e historiadores emprendamos la tarea de rescatar las fuentes o la memoria aún “vivas”<sup>8</sup>.

Concebimos el cambio político transicional como la resultante del impulso dado desde un Estado complejo, que en el desarrollismo había adquirido una relativa, pero también decisiva autonomía, frente a la clases y sectores sociales que le servían de apoyo y cuyos intereses aquél trataba de representar; si bien tal representación no tenía cauces directos de articulación, por más que los entonces existentes se calificasen de “orgánicos”<sup>9</sup>. Es fundamental asimismo registrar la presencia de grupos y personas que en ese Estado/plataforma, ejerciendo funciones de operacionalización de las decisiones político-administrativas y de control sobre los proyectos y acciones de otros órganos (incluso de alguno de sus mismos aparatos), intermediaron desde la esfera de “lo público” en la pugna entre los agentes y poderes sociales enfrentados, conduciendo las exigencias/transformaciones democráticas y evitando así la amenaza de desbordamiento; al mismo tiempo se reequilibraban horizontalmente los poderes institucionales del Estado y se redistribuían verticalmente.

El interés que supone aplicar tales hipótesis al espacio castellanoleonés es obvio: Históricamente, el Estado moderno, la centralidad política de España y una vertiente importante del nacionalismo españolista se articularon en torno a Castilla<sup>10</sup>, macroregión afectada por el arcaísmo

6. AROSTEGUI, J.: “Sociología e Historiografía en el Análisis del Cambio Social Reciente”; Congreso Internacional de Vitoria de Historia Contemporánea. *Historia Contemporánea* nº 4 (1990); Univ. del País Vasco, p. 146.

7. JULIA, S.: “El historiador escéptico”; en *Debates para una Historia viva*, Univ. de Deusto. Bilbao, 1990, p. 25.

8. GARCÍA DE CORTÁZAR, F. y otros: *Debates para una historia viva*, op. cit. Para contrastar: FUKUYAMA, F.: *The end of history and the last man*. The Free Press, New York, 1991.

9. MANN, M.: “El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados”. *Zona Abierta*. nº 57/58 (1991), pp. 15-50. REDERO SAN ROMÁN, M.: “Transición a la democracia y poder político en la España Posfranquista (1975-78)”, en REYNA PASTOR y otros: *Estructuras y Formas del Poder en la Historia*. Univ. de Salamanca, 1991, pp. 205 y ss.

10. CIRUJANO, P. y otros: *Historiografía y nacionalismo español. 1834-1868*, CSIC. Madrid, 1985; HINA, H.: *Castilla y Cataluña en el debate cultural. 1714-1939*. Ed. Península. Barcelona, 1986; DE BLAS, A. y LABORDA, J.J.: “La construcción del Estado en España”; en HERNÁNDEZ, F. y MER-

económico y en intermitente proceso de periferización desde la crisis del s. XVII, razones decisivas para que calibremos la proyección de ese Estado transicional sobre una parte de ella, máxime cuando la cuestión nacional-regional ha operado fundamentalmente desde la problematización de las llamadas "nacionalidades históricas", a las que se podría añadir el caso andaluz<sup>11</sup>.

Tratando de no exceder los límites marcados para este trabajo, hemos optado por seleccionar y referenciar modelos de archivos: públicos (Junta y Cortes de Castilla y León, Centro Regional de TVE, Gobierno Civil de Valladolid, Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Municipal y de la Diputación de León) y otros que tienen que ver con las fuerzas de la oposición democrática (PSCL-PSOE, PREPAL, Archivos Sindicales y de abogados laboristas de Valladolid y Salamanca; archivos particulares de dos profesores universitarios de esta última ciudad, conteniendo el uno documentación importante del Instituto Regional Castellano-Leonés, sociedad anónima de estudios y concienciación regionalista, y el otro datos sobre las actividades políticas de los universitarios).

Como puede verse, coexisten archivos de ámbito autonómico, supraprovinciales y locales<sup>12</sup> aunque de estos últimos sólo nos hemos aproximado a los de Salamanca, Zamora, León y Valladolid, provincias con estructuras socioeconómicas diferenciadas entre sí y en las que se pueden apreciar, asimismo, distintos grados de conflictividad política durante el proceso transicional y de conformación autonómica.

CADÉ, F. *op. cit.*, pp. 461-487; DE RIQUER y FUSI, J. P.: "Controversias: Nacionalismo e Historia"; *Historia Social*, nº 7 (Primavera-Verano de 1990), pp. 105-134; BERAMENDI, J. G. y MAÍZ, R. (comps): *Los nacionalismos en la España de la II República*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1991; DE BLAS, A.: *Tradicción republicana y nacionalismo español*, Ed. Tecnos, Madrid, 1991.

11. AUMENTE, J.: *La "cuestión nacional andaluza" y los intereses de clase*; Ed. Mañana, Madrid, 1978; SOLÉ TURA, J.: *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Alianza Ed. Madrid, 1985. *Ibid.*: "Autonomías: Federalismo y autodeterminación", *Forum Deusto*, Primer ciclo, Bilbao, 1990, pp.177-204. SILVER, Ph. W.: *Nacionalismos y transición. Euskadi, Cataluña, España*, Ed. Txertoa. San Sebastián, 1988; DE BLAS, A.: *La izquierda española y el nacionalismo. El caso de la transición; Ibid.: Sobre el nacionalismo español*. CEC. Madrid, 1989, pp. 95-114; asimismo: "La izquierda española ante las tensiones secesionistas". *Leviatan*, invierno 1989, pp. 27-32.

12. BARREIRO, Xose R.: "Historia regional y fuentes archivísticas", en *Studia Historia. Historia Contemporánea*, vol. VI-VII (1988-89) Univ. de Salamanca, 1990, pp. 55-67; LÓPEZ GÓMEZ, P.: "Las fuentes documentales de los archivos regionales y provinciales", *Ibid.* pp. 225-248.

## 1. ARCHIVO CENTRAL DE LA JUNTA Y LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN<sup>13</sup>

En esta Comunidad-ómnibus<sup>14</sup>, durante la larga etapa preautonómica, las dificultades en la articulación de la territorialidad condujeron a un funcionamiento anómalo de sus primitivas instituciones: las reuniones del Pleno y de la Junta de Consejeros eran itinerantes y aunque la Secretaría General del Consejo trataba de archivar y conservar la documentación en la teórica sede provisional de la Presidencia (el Palacio de la Isla en Burgos), las Consejerías comenzaron su andadura de despachos cedidos por las Diputaciones de las provincias en las que residía cada titular, hasta que se fueron habilitando oficinas propias. Ni que advertir tiene que la recuperación de documentación fue una tarea muy penosa: "Baste decir que la primera... que se custodia en el Archivo, no llegó a nosotros de la forma habitual en que es recibida en otros archivos, por transferencias documentales, sino que se hizo al cambiar la Sede de la Junta de Burgos a Valladolid (la decisión se tomó en 12 de agosto de 1983). Como es lógico pensar, no existían Hojas de Transferencia firmadas por el organismo emisor"<sup>15</sup>. Así pues, la recopilación de los múltiples escritos y datos relativos al período del Consejo General de Castilla y León ha exigido una buena dosis de voluntarismo y competencia profesional en las personas destinadas a tan ardua tarea, al frente de la cual estuvo la Jefa del Archivo

13. Según lo dispuesto en el Artº. 31 de la Ley 6/1991, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, se crea el Archivo General de Castilla y León con la finalidad de recoger, conservar, organizar, comunicar y difundir la "documentación producida y reunida por los órganos centrales del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y por los organismos Administrativos del ámbito autonómico ya extinguidos..."; también, para "los fondos documentales históricos de interés general para la Comunidad Autónoma". Además, se establecen archivos de tipo intermedio en la Presidencia de la Junta y cada una de las Consejerías; finalmente, en cada provincia existirá un Archivo Territorial, "único para las Delegaciones y Servicios Territoriales de la Junta...", que mantendrá la documentación "hasta su transferencia a los Archivos Históricos Provinciales" (Artºs. 34 y 35). En las disposiciones transitorias segunda y tercera, se establece el cambio de denominación del Archivo Central de la Administración de Castilla y León por Archivo Central de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, el cual mientras no se disponga de la infraestructura necesaria para poner en marcha los archivos creados arriba, "funcionará como Archivo General de Castilla y León y, en la medida necesaria, como Archivo Central de las diferentes Consejerías".

14. El vocábulo proviene de la Editorial de EL PAÍS: "El Mapa Autonómico y la goma de borrar". Madrid, martes 1 de febrero de 1983. Las vicisitudes preautonómicas en Castilla y León fueron prolongadas: El día 31 de Octubre de 1977 se constituyó, en Valladolid, la Asamblea Regional de Parlamentarios; el 30 de junio de 1978, se publicó el R.D. Ley que otorgaba el régimen preautonómico; el 22 de julio de 1978 se reúne, por primera vez, en Monzón de Campos (Palencia), el Consejo General; el Estatuto de Autonomía —último de los aprobados por el Congreso— entra en vigor el 2 de marzo de 1983; pero hasta la toma de posesión del Primer Gobierno Regional en el Palacio de la Isla (Burgos), el 3 de junio de 1983, persistió realmente la provisionalidad preautonómica.

15. GANDÍA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>: *Inventario de Documentación del Consejo General de Castilla y León (1978-1983)*. Ed. Junta de Castilla y León. Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales. Valladolid, 1990, p. 8.

Central de la Junta, Ana María Feijoo; fruto de la misma ha sido la publicación, por su colaboración M<sup>a</sup> Carmen Gandía, del *Inventario de Documentación del Consejo General de Castilla y León (1978-1983)*, obra insustituible de consulta: Incluye una introducción sucinta sobre la historia de la Preautonomía y aclara la organización y funcionamiento del Pleno del Consejo y Junta de Consejeros, Junta de Dirección, Presidencia y Secretaría General, Comisiones Delegadas y Consejerías (luego Departamentos), también describe el tratamiento que se le dió a los fondos documentales que se iban ordenando. El INVENTARIO TOPOGRÁFICO, en soporte informático DBASE, permite una búsqueda documental múltiple: Organismo-Suborganismo-signatura (número de Caja y orden dentro de la misma); lugar y fecha (lamentablemente en algunos escritos faltan ambas); tipología documental (Estatuto, Reglamento, decretos, presupuestos, actas de reuniones, propuestas, informes, nomenclátor provinciales, oficios, reclamaciones, notas, artículos de prensa, cartas, expedientes, programas de trabajo y ponencias, acuerdos, etc.); y contenidos, desde los cuales puede trabajarse sobre la siguiente temática:

A) Estructuración y primeros pasos de la Administración Preautonómica, relación con los órganos del Estado (Ministerios, Cortes Generales, Gobiernos Civiles) y con las entidades locales tradicionales: Diputaciones y Ayuntamientos.

B) Dinámica seguida por la Junta (Presidencia y Consejerías) en el acceso y desempeño de las primeras competencias transferidas<sup>16</sup>.

C) Tramitación por el Pleno del Consejo General del Proyecto de Estatuto (posicionamientos de los distintos partidos) y Reglamentos de Régimen Interior.

D) Problemática derivada de la indefinición territorial, en torno a la posible capitalidad y polémicas sobre la declaración del "día de Villar", como Fiesta Regional. Asuntos, todos ellos, que concitan las manifestaciones encontradas de fuerzas políticas y entes sociales.

E) Promoción de una conciencia regional entre los castellanoleoneses (incluidos los emigrados a otras regiones, sobre todo en Cataluña y País Vasco), subrayando sus peculiaridades histórico/culturales.

F) Influencia de los aparatos de UCD y PSOE en el diseño final de la Comunidad Autónoma. Otros modelos alternativos de Alianza Popular, de las diversas asociaciones y partidos regionalistas o grupos locales, e incluso de algún parlamentario independiente (electo en provincias de esta Región) y de varias diputaciones.

16. Junta de Castilla y León: *Competencias y Funciones Transferidas a la Comunidad Autónoma*. Consejería de Presidencia y Administración Territorial, 1986.

G) Proyección sociopolítica del sistema preautonómico: nuevas élites de poder, reacción/adaptación de los dirigentes políticos anteriores.

H) Situación de las infraestructuras y sectores económicos de Castilla y León. Políticas concretas del Consejo General.

D) Relaciones de la Junta con otras administraciones regionales.

Finalmente, el comentado Inventario se cierra con un Índice Alfabético de organismos, personas, lugares y materias de mayor interés (Op. cit. pp. 325-348).

Para el estudio de la etapa Autonómica se dispone de una amplia *Guía de información del Fondo Documental de la Junta de Castilla y León*<sup>17</sup>, que es un instrumento de descripción y de localización de los complejos fondos administrativos generados y/o depositados en diferentes —y sucesivos— órganos del Ejecutivo Regional, hasta diciembre de 1989.

La estructuración puede resultar complicada, en principio<sup>18</sup>, para aquellos que no somos profesionales de los archivos, ni expertos en administración pública<sup>19</sup>. Por ello, son muy útiles las orientaciones preliminares sobre las sucesivas reestructuraciones en la composición y distribución de áreas competenciales de la misma Junta y en cada Consejería: remodelación de septiembre de 1984, importante recomposición al dimitir el Presidente (nov. de 1986), alternancia en el poder, al acceder a la Presidencia el candidato de A.P., Sr. Aznar López, quien reorganiza profundamente la Administración Autonómica (verano de 1987); finalmente con motivo de los pactos de gobernabilidad entre P.P. y C.D.S. se produjeron otros cambios y trasvases (mayo de 1989), etc.

Partiendo de estas advertencias, la Guía reseñada particulariza en cada Consejería: competencias<sup>20</sup>, estructura orgánica (desde la Secretaría General y las direcciones generales hasta secciones y negociados, con sus atribuciones), altos cargos, comisiones, etc. Desde el nº 673 hasta el 713 se detallan las funciones de dicho Archivo Central, la tipología de

17. FEIJOO CASADO, M<sup>a</sup> y GANDÍA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>: *Guía de Información del Fondo Documental de la Junta de Castilla y León*, Junta de Castilla y León. Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Valladolid. 1990.

18. Aparecen los siguientes bloques documentales: de la Administración estatal anterior a 1978 o hasta la fecha de las transferencias correspondientes; de las ejercidas por el Consejo General; y, desde 1983, de las funciones que asume la Junta. Parte de estos últimos fondos se custodian en el Archivo Central y otros en las respectivas oficinas (*Ibid.* pp. 14-15).

19. CONDE VILLAVERDE, M<sup>a</sup>: "Fuentes documentales de la Administración Central: El Archivo General de la Administración" en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*. SÁNCHEZ BLANCO A.: "Fuentes y metodología para el estudio de documentos de la Administración", *ibidem*, pp. 143-156. DE ANDRÉS: "Las fuentes de información archivística y su aplicación a la investigación histórica", *ibidem*, pp. 269-282.

20. La culminación del proceso de transferencias se firma el 22-mayo 85.

los documentos que recoge de las diferentes consejerías (asuntos político-administrativos, relaciones interinstitucionales, estudios y encuestas sobre problemática autonómica, recopilaciones diarias de la prensa nacional y de la región, etc.), e información sobre las bases de datos disponibles y su uso.

En resumen, los fondos catalogados por los servicios archivísticos de la Junta de Castilla y León contienen un importante cúmulo de datos y noticias para: Reconstruir la historia política e institucional de la Comunidad Autónoma, trazar la evolución orgánica de la administración regional y contemplar las interrelaciones entre los nuevos poderes y las estructuras socioeconómicas o culturales.

Hay que decir que conforme se racionaliza el diseño de la Autonomía y se normaliza el funcionamiento de las instituciones básicas (ya se ha pasado el denominado "test de las dos vueltas" de alternancia en las mayorías que sostienen sucesivos gobiernos), el componente "politológico" de la documentación se atempera y pasan a predominar los asuntos puramente administrativos o de gestión pública.

## 2. ARCHIVO DE LAS CORTES DE CASTILA Y LEÓN.

Aprobada definitivamente en el Congreso (22 de febrero de 1983) y publicada en el BOE la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, las primeras Cortes regionales fueron elegidas, conforme al artículo 11 del mismo y la ley electoral correspondiente, por sufragio universal el 8 de mayo de 1983<sup>21</sup>. Celebraron su sesión constituyente en la Villa de Tordesillas (según mandataba el art. 1º tercero) el 21 de mayo, fijan su sede provisional en su ya definitivo emplazamiento de Fuensaldaña (VA) el 6 de julio, y se abre el curso político normal el 25 de octubre con la presentación por todos los Consejeros de la Junta de sus respectivos programas ante las correspondientes Comisiones Informativas.

Como se puede comprobar, el debatido problema de la ubicación de las instituciones —no resuelto en el período preautonómico durante el que funcionó un órgano híbrido de legislativo y ejecutivo, el Consejo General—, ha causado retrasos en la organización y funcionamiento de éstas.

La reciente Ley 6/1991 de 19 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León, establece en su Art. 32: "El Archivo de las Cortes de Castilla y León se encargará de recoger, conservar, organi-

21. AGUADO RENEDO C.: "Caracteres y composición..." pp. 665 ss.

zar y comunicar la documentación generada o reunida por los órganos parlamentarios de la Comunidad Autónoma". Y, en efecto, pese a las carencias iniciales se encuentran bien clasificados e informatizados los siguientes fondos:

– El Boletín Oficial del Consejo General de Castilla y León desde el nº 1, del 2 de mayo de 1979, que recoge el R.D. Ley 20/1978 de 13 de junio por el que se aprobaba el Régimen Preautonómico, seguido por otros R.D. que desarrollan la Presidencia, el Consejo, su Reglamento Interno y la creación del B.O.C.G.C. y L.; hasta los números: 14 (Extraordinario que convocaba a las Cortes electas) y el 15 (del 30 de mayo de 1983) que cerraba la gestión del Consejo General y de la Asamblea. En estos inicios, su estructura —aclarada después, el 16 de octubre de 1981, ACJ. Caja 167/9— difiere sustancialmente del actual B.O.C. y L. Entonces se entremezclaban medidas propiamente "de gobierno" (acuerdos de la Junta de Consejeros, normas y decretos, nombramientos o disposiciones de las Consejerías) con las deliberaciones, por ejemplo, del Proyecto de Estatuto o normativas que corresponderían a un parlamento; pero es una fuente esencial para seguir la primera andadura de la Comunidad Autónoma.

– El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León presenta, en cambio, el sumario habitual de los órganos legislativos: Proyectos y proposiciones de Ley con las enmiendas de los procuradores y grupos, proposiciones no de ley, disposiciones de la Mesa o comisiones, interpelaciones, mociones, preguntas y contestaciones. Es muy útil para estudiar el desarrollo estatutario y orgánico.

– El Diario de Sesiones, en cuyo nº 1 se incluyen la Sesión Plenaria de Tordesillas (21-V-83), las votaciones del Primer Presidente estatutario (23-V-83), la composición de las Comisiones Permanentes (art. 1º 46 del Reglamento de las Cortes, BOC.-L. del 30 de junio de 1984) y la Primera Sesión de control sobre el Ejecutivo (25-X-84); el conjunto resulta muy valioso para conocer el pulso político real y la problemática de Castilla-León, que se reflejan en los grandes debates: presupuestos, estado de la Región, investidura del jefe del ejecutivo, legislación de envergadura y/o asuntos polémicos: comarcalización, sedes, conexiones con los entes locales (Ayuntamientos y Diputaciones), nuevas transferencias, desarrollo económico integrado y relaciones con el Gobierno de la Nación.

– Finalmente, destacaremos las aportaciones que contienen las memorias anuales y los cuadernos trimestrales de información parlamentaria, para valorar el nivel de actividad (proyectos en trámite, reuniones y sesiones) y las relaciones con los otros poderes políticos, administrativos e, incluso, sociales.

En las cortes de Fuensaldaña, podemos concluir, no se registra una pugna fuerte y duradera entre intereses autonómicos y Estado —como ocurre en las asambleas de las nacionalidades fuertes—; al faltar en el espectro partidario el componente regionalista, se reproduce una dinámica semejante a la del Congreso de los Diputados: bipartidismo imperfecto (el CDS perdió ya la ocasión de convertirse en una fuerza bisagra), aunque aquí la relación entre las dos grandes formaciones de ámbito estatal se invierte, gobierno del P.P. con la oposición del PSCL-PSOE y del único procurador de Izquierda Unida. Castilla y León continúa, en parte, arrastrando el “mimetismo” estatalista de la transición; el sentimiento diferencial entre sus provincias o comarcas y el esencialismo historicista frente a otras comunidades, aún puede enmascarar el auténtico debate: nivel de autogobierno/competencias de la Administración Central y nuevo papel de Castilla y León en el modelo final de Estado<sup>22</sup>; si bien ello no empaña el significado y labores del máximo órgano de representación política castellanoleonés.

### 3. ARCHIVO DEL CENTRO REGIONAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA

Los planes de descentralización informativa del tercer gobierno Suárez, se plasmaron en Castilla y León con la firma, en junio de 1980, de los protocolos para la instalación del Canal Regional de TVE; pero la permanencia del Ejecutivo Preautonómico en Burgos hasta que —tras las primeras elecciones regionales del 8 de mayo de 1983— la Junta de Consejeros, presidida por el socialista Demetrio Madrid, decide instalarse en Valladolid, retrasó la ubicación definitiva de los estudios en un lugar estable. Tal provisionalidad ha resultado dañina para los documentos filmados más antiguos, algunos de los cuales han podido perderse por no estar almacenados en buenas condiciones o por la misma caducidad del soporte<sup>23</sup>.

Actualmente, en el edificio central de TVE en Castilla y León, se trabaja sobre:

A) El Archivo Antiguo, que posee materiales sonoros y/o gráficos desde octubre de 1982 al mes de abril de 1987. Está siendo recuperado por técnicos especializados y su estructura es alfabético/temática; y contiene interesantes asuntos:

22. El Prof. CASCAJO CASTRO, J.L., ha recogido que en los discursos institucionales pronunciados en los aniversarios del Estatuto: “Se pone de manifiesto cómo la contribución castellano-leonesa a la configuración histórica de España ha debilitado extraordinariamente la conciencia de nuestras propias peculiaridades y de nuestro hecho existencial como Región (En “Cortes de Castilla y León...” p. 654).

23. La mayor parte del material se almacena en soportes UMATIC y BETACAM (con código de vueltas), quedando una mínima parte en 1P., con código comienzo, en cintas de 60 y 90 min.

- La campaña electoral de las Generales de 1982 en la Región: Presentaciones de candidaturas, emisiones de propaganda, mítines y actos diversos, votaciones en los colegios y resultados.
- Igualmente sobre las primeras elecciones regionales de abril-83.
- Constitución de las Cortes de Castilla y León en Tordesillas y elección de su Presidente y del Primer Presidente Castellanoleonés (21 y 23 de mayo de 1983, respectivamente).
- Política Interior (sic) de la Junta de Consejeros, Diputaciones y Ayuntamientos.
- Sesiones de las Cortes, ruedas de prensa de la Junta y reuniones de otros órganos colegiados.
- Regionalismo y problemática político/administrativa, incluso con relación a otras autonomías.
- Documentales y reportajes diversos sobre asuntos nacionales discutidos y aprobados en el Parlamento o Consejo de Ministros, que repercuten sobre esta Región.
- Líderes, personas y grupos sociales (sic), del ámbito nacional, regional o local.
- Ferias y exposiciones, fiestas (p. ej. Villalar), certámenes con su significado cultural, económico o sociopolítico.
- Conflictividad social: manifestaciones y encierros de matices sindicales, reivindicaciones populares o vecinales, incidentes en las celebraciones de Villalar, protestas ciudadanas variadas.
- Programas y reportajes regionales: minería, artesanía, demografía y recursos humanos, medio ambiente y ecología, urbanismo, etc.
- Actos de especial relevancia: visitas de SS. MM. los Reyes, Ministros, Presidentes de otras Comunidades Autónomas, mandatarios extranjeros, etc. Momentos en los que se recogen entrevistas con importante carga política. También se incluyen las inauguraciones de curso en las Universidades, entregas de títulos y diplomas (academias militares), etc.

B) El Archivo Moderno (desde mayo de 1987). Está siendo sometido a tratamiento informático con arreglo al siguiente índice: Materias y asuntos. Personas. Instituciones: regionales, provinciales, locales, partidos, sindicatos y organismos autónomos. Altos Cargos. Programas. Deportes. Lugares.

Hasta el momento, no hemos podido valorar adecuadamente el alcance verdadero de tales materiales, ya que su visionado exige disponer de un técnico; no obstante, a juzgar por los ficheros, la riqueza de los fondos de este Centro Regional de televisión ha de tenerse muy presente para los trabajos de historia reciente.

## 4. ARCHIVO DEL GOBIERNO CIVIL DE VALLADOLID.

La opción por el estudio de los fondos documentales de un Gobierno Civil como el de Valladolid se explica por varias razones: En primer lugar porque al constituir tales organismos la pieza esencial de la Administración periférica del Estado, pensábamos que podría apreciarse con bastante claridad la proyección de las instituciones y aparatos de aquél en Castilla y León, así como las continuidades y cambios registrados en la modulación por (o desde) el mismo, del proceso de transición. Además, en esa capital se concentran los servicios inherentes a la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por lo cual se depositan allí fondos de ámbito supraprovincial<sup>24</sup>. Por otra parte, esta ciudad ofrecía, de entrada, marcadas peculiaridades con relación al resto de las provincias de la región, derivadas de una mayor población industrial y un sector servicios más moderno<sup>25</sup>.

Desde otro punto de vista, es preciso señalar que las series documentales depositadas en este Archivo registran grandes similitudes con las del Gobierno Civil de Salamanca, ubicadas ya en el Archivo Histórico Provincial de esta ciudad, que estudiamos a continuación.

Los fondos quizás de mayor interés del mismo, son una amplísima colección de télex, desde 1975 hasta bien entrados los años ochenta, donde se advierte un constante trasvase de información del Ministerio de Gobernación/Interior al Gobierno Civil —y viceversa—, así como órdenes e instrucciones que este último recibe de aquél. Ahí se contienen datos sobre los más variados sucesos de la vida local y provincial, en cualquiera de sus niveles, y preferentemente del político/social,

24. Sobre todo de la Brigada Regional de Información y los partes diarios de orden público, procedentes de los cuartelillos de León, Salamanca, Zamora y la misma provincia de Valladolid.

25. Sobre las diferencias económicas intraregionales, pueden consultarse: Junta de Castilla y León: *Anuario Estadístico de Castilla y León, 1989*, Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid, 1991; *Anuario de Castilla y León, 1991*, Ed. Ambito. Valladolid, 1991; BÉGUE, G. y RAGA, José T. (dirs.) *Perfil económico de Castilla y León*, 2 tomos. Ed. Consejo General. Salamanca, 1981; BERGE, L. y VICENTE, J.: *Cuantificación de la Política Regional*, Ed. Junta de C. y L. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios. Valladolid, 1990; *Actas del 1º y 2º Congreso de Economía Regional de Castilla y León* (Salamanca, 1988; León, 1990, respectivamente); Junta de Castilla y León: *Planes de Desarrollo Regional de Castilla y León (1985-88, 1986-1990 y 1991-1993)*. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid, 1986, 1987 y 1990; BUSTOS, A. y otros: *El futuro de la Economía Castellano-leonesa*, op. cit.; CABO, A. y MANERO, F.: *Castilla y León en síntesis. Geografía de Castilla y León* t.10. Ed. Ambito. Valladolid, 1992; FERNÁNDEZ ARUFE, Josefa E.: "Castilla y León ante la recuperación económica", en *La España Desigual de las Autonomías. Papeles de Economía Española*, nº 45 (1990), pp. 201-224; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A.: "Recursos humanos y estructura social", en *Construir Europa. Castilla y León*. Op cit. pp. 59-108; MANERO, F.: "Los nuevos dinamismos regionales en el proceso de construcción europea", *ibid.* pp. 223-294. GÓMEZ MENDONZA, A.: "De la harina al automóvil: un siglo de cambio económico en Castilla y León", en NADAL, J. y CARRERAS, A.: *Pautas Regionales de la Industrialización Española* (ss. XIX y XX). Ed. Ariel. Barcelona, 1990, pp. 159-184; etc.

incluyendo los nombramientos y relevos en cargos públicos en esta demarcación.

Asimismo, la Secretaría Particular del Gobierno Civil alberga una respetable cantidad de Informes de la Dirección de Política Interior dirigidos a los Gobiernos Civiles, donde se marcan las directrices oficiales del Gobierno de la Nación sobre los asuntos más candentes de política general. Y en lógica correspondencia, se conservan los despachos del Gobernador al Director General acerca de los problemas locales.

Existe también en dicha Secretaría, una interesante encuesta de 1978, confidencial, efectuada por los servicios del mismo G.C., sobre Corporaciones Locales, Colegios Profesionales, Cámaras, Sindicatos, Partidos, Clero, medios Profesionales y de Prensa..., en la que se recoge información sobre adscripciones político-ideológicas, situaciones personales, e incidencia sociológica, etc.; siendo destacable el hecho de que la captación de datos se extiende al propio partido en el Gobierno y hasta las élites de la burguesía local (y no sólo a fuerzas de oposición).

Otros Dossiers, de la Brigada Regional de Información (años finales de los setenta), se refieren a la incidencia de los sindicatos entre los funcionarios de la Administración Central y Ayuntamiento vallisoletano. Y con motivo de la incorporación a la AISS del antiguo personal del Movimiento y de los Sindicatos Verticales (1977-78), hay despachos del Subsecretario de Interior con el Gobernador Civil, valorando el proceso.

Tanto en el Gobierno Civil de Valladolid, como en los fondos recogidos en el A.H.P. de Salamanca, correspondientes al de aquella ciudad, se halla importante documentación sobre conflictos políticos y orden público en series que ocasionalmente se remontan a los años cuarenta, cincuenta y sesenta: Somatenes, licencias de armas y explosivos —con notas reservadas sobre los titulares de los permisos—, informes policiales sobre las actividades sociopolíticas de personas o sectores —que en el caso de Salamanca inciden sobre todo en el estudiantado—, así como libros de registro de detenidos y confinados gubernativos.

En ambos casos, también se depositan las solicitudes de reunión de todo tipo de asociaciones y entes (desde las comunidades vecinales hasta el Consejo de Administración de Fasa-Renault, o las negociaciones de los Convenios Colectivos, por ejemplo), que en la etapa franquista necesitaban aval gubernativo para su celebración. Lo cual, es obvio, permite reconstruir las redes sociales en los años setenta.

Se conserva una colección amplia de partes diarios de orden público (entre 1975 a los ochenta), que reseñan puntualmente las actividades sindicales y políticas, urbanas o rurales, en toda la provincia. En estas mismas series, de la Guardia Civil y Jefatura Superior de Poli-

cía, se encuentra abundante material publicístico (hojas voladeras, panfletos, pegatinas, carteles, pancartas y prensa clandestina), que ocasionalmente eran reseñados<sup>26</sup> por los mencionados servicios. Hay también, órdenes y circulares de los gobernadores civiles a Policía y Guardia Civil.

En los Gobiernos Civiles, se centralizaba múltiple documentación referida a los procesos electorales, tanto de los desarrollados para los antiguos Procuradores de la Cortes franquistas, como de los abiertos con el Referéndum para la Reforma Política del 76. Incluso, en Valladolid, se recopilaban los datos de las elecciones sindicales.

Las relaciones nominales e informes sobre Alcaldes, pueden medir el grado de continuidad del personal político local a lo largo de la transición; existiendo además las preceptivas comunicaciones de los acuerdos plenarios municipales, anteriores a las elecciones locales de 1979.

Como organismos periféricos de la Administración Central, los Gobiernos Civiles pueden aportar datos complementarios sobre el grado de estabilidad sociológica durante el cambio político, ya que tienen fondos relativos a la aplicación de las políticas sociales del período.

Finalmente, se conservan amplios dossiers de prensa elaborados por el gabinete ad hoc entre 1976 y 1983. Y las Memorias oficiales anuales del Gobierno Civil (1971, 1973 a 1977, 1978 a 1989), con datos referidos a plantilla y actividades, evolución económico/laboral, estado general de la zona, problemática de la enseñanza universitaria, movimientos ciudadanos y agrarios.

En conclusión, este apartado sobre fondos de Gobiernos Civiles demuestra el peso de los aparatos estatales en el proceso transicional; las alteraciones más apreciables se deben más a modificaciones en las líneas de la política nacional, que a reformas internas del entramado burocrático, sobre todo por lo que a las fuerzas de orden se refiere. Además, en el caso de Valladolid, se trata de controlar/responder a una mayor fortaleza y articulación de las fuerzas democráticas opositoras, aunque nunca lleguen a amenazar seriamente la estabilidad de la situación política.

## 5. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SALAMANCA

Hemos elegido este Archivo por encontrarse en él abundante material documental y bibliográfico, generado por diversos organis-

26. Los apuntes inciden sobre la existencia de símbolos anarquistas (sic), insultos al Rey, a la Policía y FF.AA. y referencias a la ultraderecha, e identifican autores (Jef. Sup. Policía, Asunto: Actividades Estudiantiles, fechas: 24 de enero y 3 de febrero de 1977, Reg. 1639).

mos e instituciones ubicadas en la etapa crítica final del franquismo y comienzos de la transición. Sin embargo, debido a que sus instalaciones se encuentran en proceso de remodelación y, por tanto, inutilizadas para el investigador, los datos que aportamos están basados en la información que generosamente ha brindado su directora, doña Asunción Sáenz, quien ha elaborado para nosotros un amplio resumen de fondos.

Destacaremos la documentación concerniente a la AISS, a la Secretaría General del Movimiento y al Gobierno Civil —que hemos referido someramente al hablar del de Valladolid—; además, existe una sección bibliográfica y propagandística, constituida a partir de diversos organismos periféricos del Estado en Salamanca. Veamos:

– En la parte correspondiente a la AISS, se localizan los documentos de los Sindicatos Verticales entre 1970 y 1977; por ejemplo: Congresos, Consejos Económico-Social y de Trabajadores, Convenios Colectivos, Memorias de Actividades y censos o actas de procesos electorales en las Hermandades Agrarias. Se añaden otros sobre la vida interna de los distintos sindicatos de rama o sector, así como la política de promoción social desarrolla desde la Organización Sindical.

– Las pertenencias de la Secretaría General del Movimiento se distribuyen en: Frente de Juventudes, con libros de registros y actas, movimientos de mandos y afiliados (1970-1978); Sección Femenina, con lo referente a Servicio Social, residencias, escuelas y albergues, así como circulares, correspondencia con la directiva nacional y listados de afiliadas.

– Del amplio fondo bibliográfico y hemerográfico, de temática político/ideológica oficialista, destacan: Boletines del Movimiento (1966-1977), del Centro de Documentación de la Comisaría para el SEU, de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1956-1977), de la Dirección General de la Juventud (1978-79) y de la Política Cultural del Instituto de Estudios Políticos (1973). Entre las publicaciones periódicas se encuentran: *Revista de Estudios Políticos* (1942-1977), *Temas Españoles* (1952-1971), *Teresa* (1954-1970) y *Consigna* (1941-1977). Y, finalmente, múltiples Informes del Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional (1960-1973).

En definitiva, se puede apreciar el valor de estos fondos para el estudio de la dinámica interna de las instituciones más características de la Dictadura.

## 6. ARCHIVOS LOCALES: DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Cuando la Comunidad Castellanoleonesa accede a la autonomía, con un notable retraso socioeconómico, hereda varios contenciosos:

– Uno histórico-ideológico. Para cierta derecha continuista, Castilla (la Madre que parió España) había sido políticamente descuartizada en cinco Comunidades<sup>27</sup>.

– Otros relativos a la delimitación y articulación de su territorialidad: el contencioso leonés<sup>28</sup> había culminado el 13 de enero de 1983, cuando la Diputación Provincial vota mayoritariamente dejar sin efecto el acuerdo de adhesión al proceso autonómico conjunto (abril de 1980); por esos mismos días arreciaban las manifestaciones en Burgos para reivindicar la capitalidad castellana<sup>29</sup> y unos meses antes se habían solicitado, desde esta última, subvenciones a la Junta para apoyar una campaña en favor del mantenimiento en Castilla del Condado de Treviño; finalmente, Segovia, cuyos municipios se habían mostrado mayoritariamente contrarios a la iniciativa autonómica<sup>30</sup> hubo de ser incorporada mediante una vía excepcional, La Ley Orgánica 5/1983 de 1 de marzo, en virtud del artº 144.c (“razones de interés nacional”). Hasta tiempo después de haberse pronunciado el Tribunal Constitucional confirmando la integración de León y Segovia<sup>31</sup>, no se atemperaron los ánimos “uniprovincialistas”<sup>32</sup>.

¿Por qué hemos elegido como modelos de archivos locales el Ayuntamiento y Diputación de León, si la problemática de la conformación definitiva de la Comunidad Autónoma era multiplicar?

27. Las expresiones corresponden a escritos publicados en *La Gaceta Regional* (Salamanca, 17 de julio de 1982, p. 16) y *El Adelanto* (Salamanca), 17 de agosto de 1982, p. 1). El mismo Anselmo CARRETERO se lamenta: “Castilla ha sido fraccionada en cinco pedazos. Uno de ellos (provincias de Burgos, Soria, Segovia y Avila) ha sido agregado al País Leonés para formar arbitrariamente una nueva e híbrida región político-administrativa llamada Castilla y León, que no es Castilla, porque sólo incluye una parte minoritaria de ésta, ni es León, porque contiene cuatro provincias que no son leonesas. Otro pedazo (provincias de Guadalajara y Cuenca) ha sido añadido al País Toledano y a la provincia de Albacete para crear otro híbrido engendro, denominado Castilla-La Mancha... El tercer pedazo arrancado de Castilla (la Montaña cantábrica, Montaña Baja de Burgos o Costa de la mar de Castilla, hasta ayer llamado Santander) puesto en el dilema de quedarse incluido en el conglomerado castellanoleonés... ha optado por la autonomía uniprovincial. Lo mismo ha ocurrido en La Rioja (cuarto trozo). Por último, tampoco figura el nombre castellano en la Provincia autónoma de Madrid...” (*La cuestión nacional en Castilla y León...* Op. Cit. pp. 313-314).

28. Se invocaron múltiples razones: geográficas, históricas, sociopolíticas y culturales que no vamos a detallar, aunque varias tenían cierto peso (SÁNCHEZ BLANCO, A.: *Comentarios al Estatuto...* Op. Cit., pp. 40-41).

29. Unos pedían la “Gran Castilla”, otros el mapa de Castilla La Vieja, los más la capitalidad de la parte resultante al hermanar ambos reinos (León y Castilla), pero bajo dos estatutos diferenciados (noticias de prensa, días 17 a 19 de enero de 1983).

30. Hubo una fuerte polémica porque el Ayuntamiento de Cuéllar alteró su postura y reequilibró las posiciones en favor de la adhesión a Castilla y León, frente a los que deseaban una Región Central (epicentro en Madrid) o la Autonomía uniprovincial (Ver: IGLESIAS CARREÑO, F.: “La sentencia de Cuéllar y la autonomía constitucional de los municipios”, *Anuario 1990*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora, 1991, pp. 432-445).

31. Las fechas de las sentencias son: el 28-IX-84, para León y el 8-XI de 1984 para Segovia. El caso de Treviño se cerró el 14-VII-1986.

32. Visiones distintas sobre la época aportan: Díez LLAMAS, J.D.: *Proceso autonómico leonés*. GAL, León, 1982. Op. Cit.; CORDERO, M.: *Crónica...* Op. Cit.

Aplazando para otra ocasión el tema segoviano, se advierten ciertas semejanzas entre las reivindicaciones leonesistas y la Junta Pro Burgos: reclaman la capitalidad de los históricos reinos frente al “centralismo” de Valladolid, rechazan el “híbrido” Castilla y León, mantienen viejas relaciones con la cornisa cantábrica, incluso en ambas ciudades han alcanzado el poder municipal líderes populistas; sin embargo, pensamos que el sentimiento de Autonomía “uniprovincial” no se llegó a desarrollar en Burgos, donde tampoco se planteó seriamente la desvinculación del proceso, lo que sí sucedió en León, hasta el punto de utilizarse oficialmente símbolos propios.

En el Archivo Municipal se revisaron los siguientes fondos:

- Libros de Actas de los Plenos n.ºs. 35 a 42 que abarcan el período de noviembre de 1967 al mes de abril de 1980; destacan los temas de urbanismo, personal, educación y cultura (se colabora con otras entidades en la transformación del Colegio Universitario), asuntos sociales (beneficencia, pensiones), protocolo, etc. Hacia comienzos de los años setenta se observan ciertas pugnas entre los concejales al renovarse la Diputación Provincial, después aparecen felicitaciones a conocidos políticos de la transición, y con motivo de las primeras elecciones municipales de abril-79 se advierte ya un relevo en las élites: el PSOE mantiene el poder unas semanas; como consecuencia de la estimación de un recurso electoral accederá, por primera vez, a la Alcaldía Juan Morano Masa quien ya en su discurso de posesión (20-oct. de 1979) adelantó su programa leonesista<sup>33</sup>.

- Actas de la Comisión Permanente (años 1975-79). Pueden utilizarse para rastrear el movimiento vecinal y asociativo (subvenciones), seguir la continuidad de la vida interna de la institución durante la transición y comprobar la renovación de los entes locales.

- Libro de Decretos de la Alcaldía (1976), que contiene las resoluciones que dicta la Autoridad Municipal en ejecución de acuerdos plenarios (Art. 12 del entonces vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

- Boletín de Información Municipal (después llamado Concejo). Su número 1 apareció a comienzos de 1971. Es trimestral e incluye: Síntesis de los acuerdos de los plenos y de la Comisión Permanente, decretos del Alcalde-Presidente, datos y estadísticas de los movimientos poblacionales, notas necrológicas sobre personalidades fallecidas (leoneses ilustres) asistencia social, intervención, etc. Es un buen baremo para medir la proyección que trata de ejercer la institución sobre los ciudadanos.

33. *Libro de Actas. Plenos, n.º 42.* Discurso en el que aún persiste.

En el Archivo de la Diputación Provincial se conservan:

– Actas de los Plenos (y sus correspondientes borradores); de las que consideramos más conveniente revisar los libros a partir de 1979, cuando las elecciones locales renuevan la vida de la Corporación. Incluyen los presupuestos y sistemas de recaudación contributiva, planes especiales comarcales (Riaño, los Ancares...), obras de infraestructura en los municipios, centros asistenciales, etc.

El debate sobre la Autonomía Regional se hace presente en varias páginas: 1º de junio de 1979, se crea una Comisión Gestora de la Autonomía Leonesa (sic) con participación de todos los partidos de ámbito estatal (UCD, PSOE, AP y PCE); 13 de enero de 1983, aprobación de la moción del diputado de AP, José M<sup>a</sup> Suárez —el apoyo de 19 diputados de UCD acarrea la dimisión como Presidente Provincial y representante en el Congreso de R. Martín Villa—, sobre la iniciativa para la constitución del Ente Autónomo Leonés”. Cuando acceden a la Presidencia los socialistas (junio de 1983) el contencioso se invierte en favor del modelo actual, aunque el asunto sigue subyacente (por ej. hay un proyecto de fiesta astur-leonesa).

– En relación con el problema leonesista, el Sr. Secretario Gral. de la Diputación ha recopilado un dossier sobre la tramitación de los acuerdos del Pleno Extraordinario que aprobó la propuesta uniprovincial (comunicación a los Ayuntamientos, Presidencia del Gobierno, Cortes Generales, Consejo General de C. y L., etc.), y la repercusión en la prensa de la votación (“Ya”, “Hora Leonesa”, “Diario de León”, “Diario de Burgos”, “El Correo de Zamora” y “Democracia Leonesa”). También se conserva la 1ª Encuesta Institucional “León ante la Autonomía” (año 79), preferencias de la población provincial sobre la demarcación territorial, frente al procedimiento jurídico-político de acceso a la autonomía, actitudes ciudadanas ante ésta y el centralismo estatal, grado de concienciación leonesista, etc.; se añaden a ella los acuerdos de entidades públicas que motivan la misma, la metodología empleada y la evaluación final de la muestra<sup>34</sup>.

– Las memorias de actividades, no tenían una periodicidad determinada porque las elaboraban los diferentes presidentes al abandonar el cargo. Por ejemplo, la correspondiente al período 1979-1982 coincide con la etapa del gobierno ucedista de Julio César Rodrigo de Santiago; contiene el siguiente índice: Características de la Provincia (territorio, población e infraestructuras), organización, funcionamiento y activida-

34. Gabinete de Planificación: *León ante la Autonomía*. Excma. Diputación Provincial. León. Febrero de 1990. La encuesta se llevó a cabo durante el verano de 1979. Resultados: “León sólo”, un poco más del 50%.

des generales de la Diputación, servicios de la competencia provincial (actuaciones), Hacienda y servicios económico-administrativos<sup>35</sup>.

– Fondos hemerográficos relativamente ricos, si tenemos en cuenta lo efímero de muchas publicaciones locales en las fechas que coinciden con el final del franquismo y la transición<sup>36</sup>. Encontramos:

- *La Tarde Radical*, diario vespertino del País Leonés. Se conservan los cinco números editados, del 11 al 15 de diciembre de 1979. Sigue una línea de izquierda próxima a la Federación Socialista Leonesa (PSOE), que por entonces se mostraba todavía bastante reacia a la Pre-autonomía castellanoleonés. En sus secciones habituales, aparte de la información política general y local, se trataban con detenimiento el tema regional, los movimientos vecinales y sociales, mostrándose abierto a la opinión de los lectores.

- *La Candamia*, Gaceta de León y Provincia. Parece bimensual, al menos en sus comienzos: el número 1 es del 15 al 31 de agosto de 1982. Trata de cuestiones artísticas, folklore leonés y cultura popular.

- *Generación-81. Gaceta Leonesa*. Curiosidades de la vida local.

- *León Quincenal*. Periódico bimensual de información sociopolítica y cultural. Parece un medio independiente y radical. Por ejemplo, el número correspondiente al día 16 de octubre de 1984, contiene información sobre la presa de Riaño, el movimiento regionalista y partidos políticos.

- *Ceranda*. Semanario independiente de las comarcas leonesas. Apareció el 28 de setiembre de 1978 y su último número (el 57), correspondía a los días 7-13 de marzo de 1980. El proyecto era ambicioso y su preparación fue relativamente minuciosa: ante el carácter casi “monocorde” de los medios de comunicación leoneses, “a partir de octubre de 1977 se desarrollaron varias reuniones de personas independientes, liberales y progresistas, con miembros de la izquierda, representantes de partidos de esta naturaleza y los de las centrales sindicales, que culminaron en la que tuvo lugar en Pradorrey (26-X-1977), con la participación del grupo berciano, al que se asociaban también gentes de Valdeorras (Orense). Allí se definieron los objetivos y la participación de la importante comarca del Sil<sup>37</sup>. Entre las firmas fundacionales se encontraban desde el senador real Justino Azcárate hasta exmiembros de la Junta Democrática, se consideraba “no neutro” y la línea ideológica se

35. Excma. Diputación: *Memoria de Actividades (1979-1982)*, León, 1983.

36. Es lamentable que aún no exista una Hemeroteca Regional, que tratase de recuperar toda esta prensa.

37. CORDERO DEL CAMPILLO, M.: *Op. Cit.* pp. 332-333.

aproximaba a la izquierda parlamentaria. Diversos problemas (el sector berciano, intentos de manipulación de algún partido, las erupciones de voluntarismo, la pésima organización y otros males), acabaron en menos de dos años con esta interesante experiencia que, incluso, constituyó un revulsivo para los círculos más reaccionarios agrupados entonces en torno al *Diario de León*<sup>38</sup>.

- *Tierras de León*, es un Boletín editado por el Gabinete de Prensa de la Diputación Provincial que contiene buena información histórica, cultural, literaria, artística, biográfica, bibliográfica, sobre temas leoneses, con un abundante apoyo visual (se conserva un fondo fotográfico de César), correspondientes a los meses finales del 79 y comienzos de los años ochenta. Interesan en particular la sección llamada "De la vida Provincial" con actos diversos del Presidente y diputados, o la denominada "Criterios" donde se expresan opiniones "oficiosas" en artículos/editoriales de variada extensión, e tipología política, emanados del entorno presidencial de la Institución.

- *La Yorba*, editado a ciclostil y de periodicidad irregular (hay algún ejemplar de 1975), lo dirige un cura cuya ideología guarda cierta similitud con los teólogos de la liberación. Es un órgano de expresión de los campesinos de izquierda. Incluye una editorial de fuerte contenido reivindicativo, páginas sobre problemas agrarios, información nacional y "diálogos sociales" a modo de adoctrinamiento. Influyó en la formación de la potente U.C.L.

- *León*. Revista de la Casa de León y órgano del Instituto de Estudios Leoneses, con historia, cultura, miscelánea, etc. Sus colaboradores son figuras bastante conocidas en la vida local y hasta nacional con alguna vinculación a esta tierra.

– Fondos variados: Listado de los ayuntamientos de la provincia y orientación "política" de los mismos (Sec. General, años 1976-77); biografías de diversas personalidades públicas de la tierra; nombramientos de Presidente y/o Comisiones Gestoras en las Entidades Locales Menores. Finalmente, se conserva documentación dispersa relativa al Consejo General de Castilla y León (años 1980-83), como actas de reuniones de la Junta, Anteproyectos de Estatuto, Reglamento de Régimen Interno u otros emanados de la Secretaría General del Consejo (actividades, presupuestos, líneas generales de actuación política...).

Como apunte último, diremos que en ambas instituciones leonesas se aprecia la mano de buenos profesionales en la configuración de los

38. CORDERO DEL CAMPILLO, M.: *Op. cit.* pp. 339-344. Este autor fue el Presidente de la Junta de Fundadores.

respectivos archivos, pese a los problemas que en los años de la transición han supuesto: el sustancial incremento de las actividades públicas (políticas y de gestión) en Ayuntamientos y Diputaciones, así como “el tránsito entre unas estructuras administrativas, centralizadas y con escaso desarrollo organizativo a la articulación del Estado en diecisiete Comunidades Autónomas con un sustancial incremento en la dinámica documental...”<sup>39</sup> que lógicamente alcanza también a estos entes locales; los cuales sufren aún de dificultades pasadas: en el caso de los ayuntamientos la antigua costumbre de dar publicidad a disposiciones y bandos en los tablones de anuncios obstaculizó la selección de fondos, mientras que las diputaciones han tenido que complementar las carencias de los municipios pequeños, almacenando datos de éstos.

## 7. ARCHIVO DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CASTILLA Y LEÓN

Allí donde no existían nacionalismos fuertes, el proceso de regionalización política “a la italiana” que emanaba del Título VIII<sup>o</sup> de la Constitución, se fue cerrando —en buena medida— con una dialéctica fluida de discusiones/acuerdos entre los dos partidos mayoritarios a nivel estatal: UCD y PSOE<sup>40</sup>, ambos parecían sintonizar mejor con los sectores intermedios de una región, como la castellanoleonés, que había sufrido una fractura predominante, —el mundo rural— durante los años del desarrollismo franquista. En las primeras y segundas elecciones generales (1977 y 79) y locales del 79, estas dos formaciones se repartieron una muy buena parte de los cargos institucionales en disputa, quedando el resto de las fuerzas políticas en situación marginal; de ahí que en esta Comunidad el proceso de transición guarde un paralelismo casi total con el diseñado y ejecutado a nivel del Estado, incluida la marcha de la Preautonomía; puesto que aunque las entidades y grupos regionalistas influyeron sobre el Consejo General, para que éste —a su vez— hubiese “condicionado” al Gobierno de la Nación, se necesitaría una implantación muy notable del hecho/sentimiento diferencial.

Desde este punto de vista, tenían para este estudio un interés preferente los fondos documentales de las organizaciones regionales de UCD y del PSCL-PSOE, ya que la articulación en este ámbito de A.P. fue más

39. SÁNCHEZ BLANCO, A.: “Fuentes y metodología...” *Op. Cit.*, p. 149.

40. El entonces Diputado, Demetrio Madrid, en representación del Grupo Parlamentario Socialista de la Comisión Constitucional del Congreso se manifestó, durante la discusión del Proyecto de Estatuto, como sigue: “Nos hemos aproximado y hemos discutido aspectos en los que en algunos casos nos hemos puesto de acuerdo y otros en los que todos los grupos o por lo menos los grupos de la oposición mantenemos vivas una serie de enmiendas” (*B.O. Cortes. Diario de Sesiones* de la citada Comisión, nº 97, 21-junio-1982, pp. 4282/83).

tardía<sup>41</sup> y el PCE mantenía posiciones próximas a entidades como el I.R.C.-L., objeto también de nuestra atención.

Finalmente, hemos optado por trabajar, en primer lugar, sobre los archivos de la sede regional y del Grupo Parlamentario Socialista, recurriendo también a noticias orales de algunos de sus miembros más destacados<sup>42</sup>. Las razones de la elección son variadas:

1) Los fondos que se conservan de la UCD están dispersos por los Archivos Históricos Provinciales<sup>43</sup>, Gobiernos Civiles o en manos privadas; mientras que en el PSCL-PSOE aparecen series, relativamente amplias, desde la campaña electoral de 1977; incluso pueden rastrearse noticias de su "refundación" desde comienzos de los setenta<sup>44</sup>.

2) Es la primera fuerza política que se organiza regionalmente: Su Congreso Constituyente se celebró los días 10 y 11 de diciembre de 1977 en Zamora, resultando elegido Secretario General el médico segoviano Miguel Angel Trapero. En las resoluciones se invoca "la creación de auténticos poderes regionales, sin pérdida de la noción del Estado..."<sup>45</sup>. Y también se adelantó, redactando un Proyecto de Estatuto de Autonomía que, antes del Pleno del Consejo General de Soria (25 de enero de 1980), consensuaron con UCD (mayoritaria en ese órgano) y el cual, tras largas vicisitudes, se asemejaba bastante al texto aprobado por el Congreso de los Diputados, tramitado tras las elecciones generales del 28-Oct. de 1982<sup>46</sup>.

Hay que señalar que la Federación Socialista Leonesa no se incorporó definitivamente a los órganos regionales hasta el Tercer Congreso Ordinario del PSCL-PSOE (Valladolid, 19-20 de diciembre de 1981).

41. De hecho, el modelo que su líder, Manuel Fraga, expuso durante la discusión del Estatuto de Autonomía se asemejaba a la Mancomunidad de Diputaciones (según testimonios orales de diputados presentes), que se había planteado anteriormente por varios Presidentes de éstas. ORDUÑA REBOLLO, E.: "Evolución histórica...", *Op. Cit.* p.p. 283-284).

42. Entre otros, su actual Secretario General, el Prof. Jesús Quijano González y el que fuera primer presidente estatutario, Demetrio Madrid, a los que agradecemos su colaboración; y también a todas las demás personas y entidades que nos han ayudado.

43. ALVAREZ GARCÍA, C.: "El Archivo de UCD de Soria, 1977-1983 (Depositado en el A.H.P. de Soria). Clasificación e inventario de fondos" *ANABAD, XXXVI (1986), n° 3*, pp. 447-460.

44. En Castilla y León, como en otros lugares, persistieron núcleos aislados de militantes socialistas durante el franquismo, pero la auténtica articulación orgánica se produce a raíz del Congreso de Suresnes (MARTÍNEZ COBO, C. y J.: *La Segunda Renovación*. Vol. IV. Ed. Plaza & Janés. Barcelona, 1991). Poco antes, el mismo Felipe González había intervenido, con otros destacados letrados, en la defensa de los despedidos por la empresa Fasa-Renault.

45. *Resoluciones del primer Congreso Regional de la Federación Socialista de Castilla y León-PSOE*, Zamora, 1977, p. 10. Semanas antes ya se habían reunido sus Diputados y Senadores (Villalar, 3 de julio de 1977) para reclamar el Régimen Preautonómico.

46. Su redactor principal, el Prof. Quijano González, nos ha relatado los pormenores del Borrador de Proyecto de Estatuto: aprobación por los órganos internos del PSCL-PSOE, consultas a expertos próximos a éste, y negociación en tres tandas con los representantes de UCD regional.

Fecha desde la cual, ante el visible final ucedista, este partido desarrolla una actividad muy intensa: Su Secretario General, el abogado vallisoletano Juan Antonio Arévalo, se presenta claramente como candidato alternativo a la derecha regional (AP) en los Plenos del Consejo General de Salamanca y Monzón (14 de enero y 4 de marzo de 1983, respectivamente), antes lo había hecho ya al dimitir el Primer Presidente del Ente Preautonómico, el burgalés, Reol Tejada<sup>47</sup>. Por fin, el efecto arrastre del fenómeno sociológico del triunfo del PSOE en las elecciones generales de octubre 1982 y la buena articulación regional del PSCL, facilitaron su mayoría relativa en las autonómicas del 8 mayo de 1983.

3) Desde ese momento, esta Federación Socialista ha seguido una trayectoria compleja, digna de estudio: Detenta el Gobierno durante la primera legislatura (mayo de 1983 hasta junio de 1987) en la que se suceden dos presidentes, Demetrio Madrid —por un asunto privado— dimite y los órganos del partido proponen como sucesor a José Constantino Nalda, investido por las Cortes de Fuensaldaña el 14 de noviembre de 1986. Al acceder al poder José María Aznar, tras las elecciones del 10 de junio de 1987, este grupo político pasa a la oposición en dos legislaturas bien diferenciadas: entre 1987-89 disponía del mismo número de Procuradores que el P.P. y fue neutralizado por los pactos de este último con el CDS, actualmente se enfrenta a la mayoría absoluta conseguida por los populares el 28 de octubre-89.

4) También hemos observado que la documentación permite seguir tanto la dinámica interna del partido como su proyección social e institucional bajo variables y casuísticas distintas: oposición (de tendencia consocial) en el período preautonómico, fase del Primer Gobierno Regional donde se aprecia cierta polémica interna que descabalga al entonces Presidente de la Junta de la Secretaría General del partido<sup>48</sup>, desde ese momento no hay coincidencia en la misma persona de ambos cargos (institucional y orgánico); el candidato electoral fue —en junio de 1987— quien ostentaba el liderazgo interno.

He aquí la tipología de sus fondos documentales:

1) *Procesos internos y orgánicos:*

a) Convocatoria, preparación, listados de delegados, ponencias, desarrollo y resultados de los seis Congresos Ordinarios y dos Extraordi-

47. Pleno de Palencia, 12 de julio de 1980. PSCL-PSOE: *Programa de Gobierno para el Consejo General de Castilla y León*, Comisión Ejecutiva Regional, Valladolid, 1980. En la sesión resultó electo el ucedista, José Manuel García-Verdugo, miembro (también) del IRC-L. en Burgos.

48. En el IVº Congreso Ordinario, León, 9-10 de marzo de 1985, Demetrio Madrid pasa a Presidente del PSCL-PSOE, relevándole Juan José Laborda en la Secretaría General.

narios Regionales, celebrados hasta la fecha. También se pueden seguir los mismos procesos en cada provincia.

b) Actas de las reuniones de las Comisiones Ejecutivas y del Comité Regional (1977-1991), con las correspondientes Memorias de Gestión por Secretarías y funcionamiento de las mismas.

c) Acuerdos y notas de diversas comisiones. Campañas de extensión y programas de consolidación. Relaciones intraorgánicas.

d) Problemas o conflictos en algunas agrupaciones provinciales.

e) Estatutos y reglamentos federales, regionales y provinciales.

f) Dossiers relativos a las interrelaciones Ejecutivo Regional-Grupo Parlamentario-Junta de Consejeros o C.E.R.-Grupo Parlamentario.

## 2) *Proyección pública*

g) Campañas electorales de ámbito nacional, autonómico y local. Abundante documentación sobre programas, candidatos, temas/guía de actuación, recortes en prensa, grabaciones sonoras y en vídeo, seguimiento "día a día" de los actos públicos, correcciones en la estrategia, problemática que se detecta en los contactos con los electores.

h) Seguimiento normal de los medios de comunicación y notas sobre otros grupos políticos. Suele acentuarse con motivo de la Fiesta de Villalar, conflictos sociales, crisis de diversa índole (Golpe de Estado del 23-F, terrorismo, situación internacional tensa, etc.). Hay también boletines de diversas Agrupaciones Socialistas.

i) Respecto al Grupo Parlamentario, distribuye sus fondos entre los locales que tiene asignados en el Castillo de Fuensaldaña y la sede oficial del partido; aparecen proyectos y proposiciones de ley, mociones, interpelaciones, estudios, notas tomadas en las comisiones parlamentarias, intervenciones en las mismas o en los plenos (presupuestos, estado de la Región, debates legislativos), asimismo asuntos de la política nacional que puedan tener alguna repercusión para Castilla y León y acuerdos tomados en las reuniones de coordinación interna. Elabora una revista bimensual: *La Región* (años 1990 y 91) donde se puede seguir la política de oposición a la Junta y las alternativas que proponen los socialistas.

## 3) *Asuntos varios*

j) Suelos y comunicados sobre: Villalar, aniversarios del Estatuto, símbolos oficiales, sentencias del T.C. sobre León y Segovia, relaciones con las diputaciones, comarcalización, políticas sociales.

k) Relaciones con la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.

l) Correspondencia oficial y privada.

m) Comparecencias de los Consejeros en las Cortes.

ñ) Boletines del Congreso y Senado.

o) Publicística diversa: folletos, carteles, hojas, adornos, etc.

p) Revista *Temas de Castilla y León* (enero de 1985 abril de 1987, once números), editada por la Oficina del Portavoz de la Junta. Util para el seguimiento de las políticas general y por departamentos de la etapa de gobierno del PSCL-PSOE.

q) Relaciones con otras federaciones socialistas (Asturias, Galicia, Extremadura...) y con el Partido de los Socialistas de Cataluña.

En síntesis, creemos que el archivo de esta formación política arroja bastante luz sobre los procesos que se vivieron en Castilla y León desde los primeros años de la transición; evidentemente conviene contrastar la información que deriva del mismo con los fondos de otros partidos, para comprobar hasta dónde llega la convergencia o diversidad de los "lenguajes" en varios sentidos:

- Desde el ámbito público o institucional a la vida orgánica.

- De las formaciones políticas castellanoleonesas entre sí, subrayando naturalmente las diferencias entre ámbito estatal y regional o su permeabilidad a planteamientos de otros grupos (regionalistas).

- De éstas con agrupaciones "hermanas" de otras autonomías.

- Y de abajo/arriba (de la militancia local a los cuadros de los órganos federales o centrales de Madrid).

## 8. PARTIDO REGIONALISTA DEL PAÍS LEONÉS (PREPAL)

Los partidos de ámbito y caracteres nacionalistas o regionalistas tratan de responder a las identidades y estereotipos diferenciales que son sentidos como propios en estados territorial, cultural e históricamente heterogéneos, a la vez que se constituyen en garantes y valedores políticos de la concienciación "particularista".

En Castilla y León, por motivos diversos que ya se apuntaron, a la territorialidad indefinida, se sumó un grado débil de autoidentificación colectiva y las organizaciones políticas que aspiraban a representar los intereses derivados de la "peculiaridad" castellana no obtuvieron soportes electorales amplios, sólo el PANCAL llegó a contar con un procurador por Soria en las Cortes de Fuensaldaña durante la primera legislatura. También hay que advertir el factor de dispersión y desorientación que representan las variadas entidades o grupos que se reclaman regionalistas: castellanistas o leonesistas, (con diferentes

proyectos o socioterritoriales) y hasta partidos comarcales y grupos localistas.

De entre todos ellos, hemos efectuado la elección —muy discutible sin duda— como modelo del PREPAL, por las siguientes razones:

a) Este partido leonesista es el único fundado —en Zamora— fuera del ámbito estricto de la provincia de León; de aparición relativamente tardía.

b) Ha tratado de implantarse en las tres provincias occidentales del histórico Reino<sup>49</sup>, mientras que los movimientos leonesistas tuvieron como epicentro la antigua capital del mismo.

c) Tampoco ha estado próximo a líderes populistas que ostentan poderes locales; en las elecciones regionales y municipales de 1983 se presentó en coalición con el Bloque Agrario (de efímera existencia, articulado en torno a la AIAGS y otros grupos campesinos), obteniendo decorosos resultados, aunque insuficientes para alcanzar representación institucional apreciable. En las elecciones europeas se integra en las coaliciones que articulan los partidos nacionalistas o regionalistas. Y en el resto de los procesos electorales —desde el año 1982— ha concurrido en solitario por las provincias cuya autonomía reivindicaba: León, Zamora y Salamanca.

A través del acervo documental del PREPAL, depositado en el domicilio de su Secretario General, don Francisco Iglesias Carreño, quien ejerce un sólido liderazgo desde su fundación (en abril de 1980), se reconstruye fácilmente la trayectoria de esta formación:

– Origen, muy ligado a las inquietudes socioculturales de un grupo de “Ciudadanos Zamoranos” (CC. ZZ.) formado esencialmente e integrado por profesionales y enseñantes que presentó candidatura como agrupación de electores, avalada por más de dos mil firmas, a las elecciones generales de 1979.

Se conservan manifiestos, artículos periodísticos, boletines y notas manuscritas sobre contactos con otros grupos de orientación regionalista: I.R.C.-L., A.R.C.-L., G.A.L., Comunidad Castellana...

– Las preocupaciones por los problemas de aquella provincia llevan al grupo a un viraje definitivo hacia “lo político”, sobre todo a raíz de los sucesos en el campo (tractoradas) de la primavera de 1980. En esa época —tras haberse descartado la convergencia hacia otras entidades regionalistas— se prepara el Primer Congreso y se difunde la alternativa

49. En las *Tesis Leonesistas*, que defiende a modo de ideario, establece: “El territorio del País Leonés está determinado al Norte por Asturias, al Este por Castilla La Vieja, al Sur por Extremadura y al Oeste por Galicia y Portugal”. Y su ordenación se concreta en cuarenta y una comarcas distribuidas en tres provincias: León, Zamora y Salamanca.

leonesistas a través de los *Cuadernos del País Leonés* (años 1981 y 82) y de artículos en la prensa<sup>50</sup>.

– Desde entonces el pequeño partido ha tenido una vida orgánica bastante continuada: Se conservan las Actas de las ocho Asambleas Generales (equivalentes a los congresos de otras formaciones) celebradas hasta el momento, las altas y bajas de sus militantes, resoluciones y circulares, relaciones con grupos leonesistas y catellanistas, candidaturas presentadas en los distintos procesos electorales, una buena colección de publicística (panfletos, heráldica leonesa, manifiestos, bocetos y dibujos), sobre todo, un útil libro de registro de entradas y salidas de correspondencia y el acta notarial de su constitución.

– Finalmente, desde esta documentación, el investigador aprecia que los momentos de mayor movilidad y proyección pública de éste coinciden —salvo convocatorias electorales— con las celebraciones (VIII<sup>o</sup> Centenario de las Cortes Leonesas, 1188-1988) y llamamientos leonesistas, de su iniciativa (los que hace anualmente festejando el “Día del País Leonés”), de entes que fundaba o integraba (Grupo Regionalista Salmantino, Juventudes Leonesistas, Consejo General de la Región Leonesa) y, sobre todo, con ocasión de las grandes manifestaciones que diversas fuerzas políticas locales organizaron en León los años 1983 a 1985. De tales actividades conservan material videográfico, artículos periodísticos, alguna grabación radiofónica, cartas de protesta y sensibilización a personalidades y organismos sobre la problemática en cuestión, con la correspondiente publicística.

De manera más discontinua, el PREPAL ha estado presente en movilizaciones antinucleares (“Las Arribes” y Sayago), con motivo del Golpe del 23-F, en la Campaña Anti-OTAN de 1986, etc.; también en su Secretaría General se guarda copia de las notas y escritos sobre estos y otros temas<sup>51</sup>.

En resumen, la trayectoria de este grupo intrarregionalista, pese a disponer de un liderazgo bien marcado, de una ideología “leonesista” diferenciada y haberse tratado de mantener en movilizaciones, elecciones, etc.; confirma el difícil arraigo y consolidación de estas iniciativas políticas en la Comunidad Autónoma Castellano-leonesa. Sólo algunos dirigentes

50. Según uno de los fundadores, a las diferencias histórico/culturales respecto a Castilla, sumaron “la frustración socioeconómica” (práctico subdesarrollo) en las comarcas del Viejo Reino, de ahí que se consideren “social y democráticamente avanzados”; añadiendo, finalmente, la presunción de ilegalidad acerca del Decreto-ley de 13 de junio de 1978, que creaba un solo Ente Preautonómico donde siempre habían existido dos Regiones (Secretaría General, Prepal: “¿Es legal el Consejo?” *El Correo de Zamora*, 1 de nov. de 1981, p. 4).

51. Una recopilación se publica con el título: “Artículos-86”, en *Anuario 1988* del Inst. de Est. Zamoranos Florián de Ocampo, pp. 295-344.

populistas han logrado capitalizar —en los Ayuntamientos León y Burgos— el sentimiento localista frente al actual modelo funcional de macro-región, pero ello no implica una alternativa homologable a los discursos nacionalistas clásicos o a los regionalismos de otras zonas de España.

## 9. ARCHIVOS SINDICALES

El movimiento sociolaboral es uno de los barómetros principales para medir la conflictividad en las etapas críticas de transformaciones políticas; en este caso, se ha optado por contrastar documentación procedente de dos ciudades castellanoleonesas bien diferenciadas: Salamanca, como ejemplo de urbe tradicional con predominio del empleo público (Renfe, hospitales, Universidad, etc.) y un sector privado atomizado en PYMES; por contra, Valladolid se presenta como el núcleo de polarización industrial más fuerte de la Región, dotada de empresas que concentraban abundante mano de obra.

La metodología comparativa aporta los siguientes resultados:

A) En Salamanca se analizó documentación perteneciente al primitivo despacho laboralista de los letrados: Don Santiago Sánchez Vicente, doña M<sup>a</sup> Dolores Torres Vizcaya, don Julio Fernández Segura y don Aquilino Magide Bizarro, que actualmente se encuentra repartida entre los bufetes de doña María Dolores Torres, don Julio F. Segura, y de la Sede ugetista provincial. Los contenidos se refieren a:

1) Las crisis empresariales de los años 1972 a 1984: cierres patronales, despidos y demandas de indemnización, estudios alternativos de viabilidad, sentencias de la Magistratura y del IMAC. Aparecen afectadas industrias de mediana dimensión de Salamanca (metalurgia, comercio, madera, etc.), Béjar (textiles), Peñaranda (calzado) y Ciudad Rodrigo (madera, construcción y transportes).

2) Las huelgas y conflictos, apenas se detectan durante las negociaciones colectivas; en cambio, se aprecia un goteo creciente de demandas en RENFE (se conservan circulares sobre personal de los años 1963, 1968 y básicamente 1974 en adelante) y peticiones corporativas en la Administración Pública, sobre todo en la Sanidad.

3) Algunos juicios de faltas a detenidos en manifestaciones estudiantiles, años 1976-78.

4) Elecciones sindicales en la Provincia. Informes, ponencias y resoluciones congrensuales de la Unión Provincial de CCOO.

5) Inventario sobre el Patrimonio sindical de la AISS.

6) Relaciones con abogados laboralistas de los despachos madrileños, entre ellos el de la C/. Atocha.

7) Suelos sobre la estrategia sindical de la Liga Comunista Revolucionaria en el interior de CCOO, niveles nacional y local.

8) Escasa publicística (panfletos y manifiestos) sobre acontecimientos políticos y sindicales de repercusión estatal o provincial.

Finalmente, se consultó en esta ciudad documentación interna de la Unión Provincial de UGT, desde el año 1979, relativa a Congresos de las estructura territorial y federaciones, elecciones sindicales, conflictos colectivos, gestión de secretarías, circulares, etc.

El balance que se obtiene en Salamanca es poco relevante, por lo que se refiere a acciones de intencionalidad política: aunque los despachos mencionados llevaron asuntos de los ámbitos obreros cercanos a CCOO, UGT y CNT-AIT, priman casi en exclusiva los contrastes de intereses limitados al estricto nivel de las relaciones laborales y al compás de las repercusiones de la crisis económica de los setenta que —es otra característica propia del escaso nivel de industrialización salmantina— se presentó con un relativo retraso (años 80).

B) En Valladolid, se analizó documentación del primer despacho laboralista que fundaron los abogados don Antonio Pérez Solano, Jesús Castellanos Alonso y Carlos Fdez. Gil; quedó ubicado, desde octubre de 1972, en el Barrio de las Delicias, con abundante población obrera. Allí se asesora a personas independientes progresistas, sectores demócrata-cristianos y sobre todo del entorno socialista (UGT y PSOE).

Muy interesante resulta la información sobre los conflictos, cíclicos y crecientes, que se registran en la empresa FASA-RENAULT desde el año 1973 hasta la Ley de Amnistía de 1977. En sucesivas suspensiones de empleo y despidos se vieron implicados una buena parte de los actuales líderes políticos y sindicales de la ciudad que, a su vez, fueron defendidos en los correspondientes procesos por personalidades que han desempeñado papeles de primer orden en la transición y ostentan todavía puestos públicos de relevancia nacional. Hay además que reseñar variados aspectos: En los juicios se aprecian diferencias de estrategia muy claras entre los laboralistas de ascendente socialista o demócrata-cristiana, los que defienden a miembros de CCOO y las Plataformas Anticapitalistas. Mientras los primeros se amparan en la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo para alcanzar sanciones leves o despidos improcedentes, los últimos tratan de llevar a cabo una estrategia "de barricada" contra el sistema intentando movilizar toda la ciudad. En segundo lugar, las acciones amplias de los obreros de FASA-RENAULT repercuten también en NICAS, SAVA, TECNIFER, VIGUETAS del NORTE, TECNAUTO, etc. (*Cambio 16*: "Parón en Valladolid", 14-20 Octubre de 1974, pp. 17 a 22) y son aprovechadas por

varios sectores laborales que comenzaban a sufrir los primeros envites de la crisis: madera, cerámicas, alimenticias, tapicerías, etc. e, incluso, por los estudiantes afectados por el cierre de la Universidad<sup>52</sup> o asociaciones vecinales.

Las conclusiones son lógicas: Mientras que en Salamanca no se percibe una amplia movilización obrera de matices sociopolíticos, en Valladolid el nexo entre los grandes conflictos laborales y la oposición política a la Dictadura son claros, estando aquéllos liderados por miembros activos de partidos y sindicatos.

#### 10. ARCHIVO PARTICULAR DEL PROF. JOSÉ LUIS MARTÍN RODRÍGUEZ (IRC-L).

El Instituto Regional Castellano-Leonés aparece como Sociedad Anónima (para esquivar los estrechos márgenes de la normativa asociacionista vigente), en los inicios de la transición (marzo de 1976), con dos finalidades muy claras: Elaboración de análisis y propuestas de solución al retraso económico de la región natural que comprende la Cuenca del Duero (Artº 4 del Estatuto Social), y construcción de un pensamiento regionalista reivindicativo, que denuncia la "utilización" de Castilla por el centralismo político y el desarrollo capitalista, vaciándola de hombres y empobreciéndola. Más que de un nuevo regeneracionismo, el IRC-L. trata esencialmente de adecuar su lenguaje al "victimismo" de los nacionalismos periféricos. Sus Estatutos y Reglamentos establecen una organización flexible y descentralizada, teniendo como elemento básico los grupos de trabajo provinciales que se coordinaban regionalmente, a la cabeza de los cuales figuraban los Presidentes de las estructuras locales<sup>53</sup>.

La vida interna de la entidad, queda refleja en este archivo: estados de cuentas; correspondencia con socios y simpatizantes, personalidades políticas y del mundo de la cultura o enseñanza, partidos, asociaciones regionales, movimientos sociales y sindicatos agrarios, convocatorias de reuniones plenarias, comisiones, etc.

52. El período 1967-1976 se caracteriza por una cadena de medidas represivas..., cuya culminación fue la clausura de la Universidad por lo que restaba de curso, medida decretada en febrero de 1975". (VALDEÓN, J.: "La Universidad castellana", *Rvtº. Argumentos*, nº 6; noviembre de 1977; p. 67).

53. El Instituto Regional Castellano-Leonés de Salamanca, establecía en su *Reglamento Interno*: "Un equipo directivo compuesto de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales, siendo estos últimos, coordinadores de los Comités de Información/ideológico, Organización, Estudios Regionales y Gestión Económica, más otros dos Vocales sin función predeterminada". (Salamanca, 1978).

La proyección externa es notoria y del máximo interés, como se observa en la amplia colección de escritos enviados a la prensa salmantina y regional de temática municipal, socioeconómica, manifestos sobre la situación política en los diversos momentos de la transición —en sintonía apreciable con la Junta y Coordinación Democráticas—, llamamientos a la Jornadas reivindicativo/festivas de Villalar (convocada la primera sin autorización y en solitario por esta organización, el 24 de abril de 1976, sumándose en años sucesivos el PSCL-PSOE, Bloque Regionalista, Sindicatos e Instituciones Preautonómicas).

Como medio de articulación de una conciencia regional, el IRC-L realizó ciclos de conferencias, festivales folklóricos, planeó campañas de divulgación de su ideario, certámenes o muestras de artistas plásticos, y las llamadas “andanzas” excursionistas dirigidas al conocimiento geohistórico de las comarcas castellanoleonesas (1976-79). Existiendo también un fondo sobre diversos proyectos editoriales, Congresos de Estudios de Castilla y León y lanzamiento de una revista titulada: *Reporter de Castilla y León* (1977).

El carácter aglutinador de un regionalismo de izquierdas se percibe en la variada documentación relativa a problemas medioambientales, múltiples iniciativas contra la fábrica de combustibles nucleares de Juzbado (machas, manifestaciones, denuncias, debates) entre finales de 1976 y 1979, y correspondencia con entidades como AEORMA, ADELPHA o Centro Castellano de Estudios Ambientales. También apoya movimientos alternativos de enseñantes, como las Escuelas de Verano.

Debido a la configuración ideológico/política de sus miembros y a esa orientación de la entidad en cuanto tal, se encuentran en este fondo: documentos teóricos, análisis programáticos y electorales, estatutos y manifiestos de las organizaciones locales y regionales del PCE, Partido Castellano-Leonés, Federación Social Independiente (de Jesús Sancho Rof), Movimiento Socialista, PSP, Federación Popular Demócrata, MC, Convención Republicana, ARDE, Asamblea de Castilla y León e, incluso de UCD (años 1976 a 1980). Hay números sueltos de publicaciones regionales o locales: *Concejo Abierto*, *El Pendón*, *El Concejo*, *Nuestra Castilla*, *Llama Comunera* y *Tierra* (1975-1980).

Especialmente rica es la parte dedicada al Grupo Independiente de Coordinación Democrática de Salamanca y de Castilla y León, en torno al cual se generó el proyecto de crear un Partido Democrático Regionalista; cuestión que fue objeto de debate interno en varias ocasiones y quizás estuvo en el origen de la Candidatura Independiente —con un claro programa regionalista— de su líder salmantino, el Prof. José Luis Martín, al Senado en la convocatoria de 1979; sobre la que existe variada documentación (planes, artículos de opinión, publicística, etc.). Posi-

blemente, a raíz de esa campaña, en las primeras elecciones locales de 1979, esta sección provincial del IRCL asesora y apoya las candidaturas progresistas en los municipios. Sin embargo, su actividad languidecerá a lo largo de los ochenta.

Vinculado a miembros de esta organización se dio vida, aunque efímera, a un ambicioso proyecto cooperativo, aglutinado en torno a la Caja Laboral y Empresarial de Salamanca, de la que se conservan los estatutos, circulares, balances anuales y memorias correspondientes a los años 1979 y 1981, programas de seminarios económicos de formación cooperativa y su órgano de expresión, la Rvt<sup>a</sup>. *Cónclave*.

Finalmente, queremos destacar que el ideario regionalista del IRCL nunca propició, ni se presentó, como reacción irredentista o nostálgica de Castilla ante los nacionalismos. La prueba de ello son dos hechos: el titular del archivo que reseñamos fue vicepresidente primero de la Junta Directiva de la Asociación Española de Ciencia Regional (mandato Presidencial de Trías Fargas), encontrándose fondos interesantes pertenecientes a esta entidad y, en menor medida, de la Sociedad Asturiana de Estudios Industriales (SADEI). También, se mantienen fluidas relaciones con la 1<sup>a</sup> Asamblea de Intelectuales y Artistas del Estado Español (Barcelona, 15-16 de enero de 1977).

Si puede quedar la incógnita de la influencia real del IRC-L en la construcción autonómica, podemos adelantar que la mayoría de sus fundadores y miembros pertenecían a las denominadas "clases intermedias" de peso decisivo en Castilla y León. Además, hubo trasvase de cuadros entre esta entidad y los partidos parlamentarios (UCD, PSOE, PCE), diseñadores del mapa final de la Comunidad, idéntico al que proponía el IRC-L.

## 11. ARCHIVO PARTICULAR DEL PROF. JUAN JOSÉ COY

Con los fondos de este profesor de la Universidad de Salamanca, tratamos de aclarar el papel de los sectores democráticos de esta institución —tan importante en la ciudad— durante la transición.

Y en efecto, varios grupos de docentes y estudiantes tuvieron una militancia política muy destacada, nucleando a la oposición<sup>54</sup>.

54. Las movilizaciones más destacadas se produjeron contra la fábrica nuclear de Juzbado (1976 a 1979); las restantes manifestaciones (excepto las regionalistas), guardaban relación con los grandes acontecimientos nacionales: Juicio de Burgos, fusilamientos de setiembre de 1975, sucesos de Vitoria y Montejujra, entierro de uno de los abogados asesinado en la calle Atocha, o manifestaciones tras el golpe del 23-F. de 1981). Sobre la Universidad en la época inmediatamente anterior, referimos: BOBILLO, F.J.: "La Universidad española de los años sesenta vista por los catedráticos expulsados", *Rvt<sup>a</sup>. Debate Abierto*. n<sup>o</sup> 4 (primavera, 1991), pp. 83-102; CARRERAS, J.J. y RUIZ CARNICER, M.A.: *La Universidad Española bajo el Régimen de Franco*, Ed. Fundación Pública Institución "Fernando El Católico". Zaragoza, 1991.

Sobre tales actividades, este pequeño archivo posee estatutos de partidos y sindicatos, manifiestos, hojas volanderas y artículos de la prensa local. Hay una sección reducida sobre la presentación e incidencia de la Junta Democrática en Salamanca (1976-77); y acerca de las actividades de la Mesa por el Referéndum y por la Paz (1984).

Por último, hay una amplia colección de documentos teórico/programáticos, comunicados y circulares del movimiento local del PNNs, de sus Coordinadoras Nacionales, Sindicatos de Enseñanza, etc.

Se trata, pues, de un archivo modesto de proporciones, pero que refleja fielmente el protagonismo que ciertos sectores y personalidades universitarias ostentaron en el conjunto de los movimientos políticos o ciudadanos locales. Ahora bien, la indudable resonancia de sus actividades en la prensa de la transición, no se corresponde con su real implantación en la sociedad salmantina, poco vinculada a las organizaciones políticas, cuya frágil articulación contrasta con el caso de Valladolid y otras zonas industriales del país.